



SANIPES

Organismo Nacional de
Sanidad Pesquera



REPORTE .

ACCIONES DE FISCALIZACIÓN
SANIPES
POSTDERRAME DE PETRÓLEO
EN MAR DE VENTANILLA

12|05
2023

El Ministerio del Ambiente (MINAM), mediante Nota de Prensa del 19 de enero de 2022, reportó el daño ocasionado por el derrame de petróleo crudo ocurrido el domingo 15 de enero de 2022 durante las operaciones de descarga del buque tanque Mare Doricum, en las instalaciones del Terminal Multiboyas N° 2, de Refinería La Pampilla S.A.A., cuya magnitud del daño ambiental abarca las playas de Ventanilla y Ancón, y se extiende.

I. INSTITUCIÓN | Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES

II. OBJETIVO

1. Inspeccionar sanitariamente las operaciones en desembarcaderos.	Pucusana
2. Inspeccionar sanitariamente la calidad de los recursos hidrobiológicos comercializados.	Callao Ancón

III. ACCIONES EN DESEMBARCADEROS

	Desembarcadero	Recurso inspeccionado	Observaciones
1	Muelle de Ancón	No estaba programada la realización de la fiscalización	-----
2	DPA Callao	No estaba programada la realización de la fiscalización	-----
3	DPA Pucusana	No estaba programada la realización de la fiscalización	-----

IV. ACCIONES EN TERMINALES PESQUEROS / MERCADOS MAYORISTAS

	Establecimiento (lugar)	Recursos predominantes	Procedencia	Análisis sensorial	Observaciones
1	FELMO SRL Mayorista (Callao)				-----
2	SERINPES S.A. Mayorista (VMT)				-El registro de ingreso de recursos hidrobiológicos de fecha 09/05/2023, indica que se recibió 171 Tm de los recursos: Tollo, Langostino, Cachema, Falso Volador, Pota, Jurel y Bonito, entre otros. -Los registros de análisis físico de pescados magros, grasos, cefalópodos, moluscos bivalvos y gasterópodos de fecha 12/05/2023, evidencian que se tomó muestra de los recursos hidrobiológicos: pota, almeja, bonito, lisa, concha de abanico, para evaluación organoléptica, obteniendo como resultado BUENO. NO SE OBSERVA PRESENCIA DE PARÁSITOS NI DE COMBUSTIBLE. Actividad realizada mediante IFS N°229-2023-CAL/SANIPES/DFS/SDFSFA.
3	MI PESCA Minorista				-Personal de calidad realizó de manera aleatoria análisis sensorial a todos los recursos que ingresaron al mercado, con resultados conformes. -Se verificó la exhibición y venta de los recursos: caracol negro, mejillon, choro, cholga, concha de abanico, almeja, todos ellos con sus respectivos DERs. Recursos rastreables. Actividad realizada mediante IFS N°230-2023-CAL/SANIPES/DFS/SDFSFA.

V. OTRAS MEDIDAS SANITARIAS

Descripción
-No se evidencia presencia de olores a hidrocarburos en los recursos pesqueros, peces y moluscos bivalvos.